

Dependencia: UT Etchojoa
Sección: Administración y Finanzas
Oficio No. **UTE – A y F – 01 – 0006- 2020**
Asunto: **bienes inalienables e imprescriptibles**
Etchojoa, Sonora, a 30 de enero del 2020.
“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“2020, año del Turismo”

TITULAR DEL ORGANO FISCALIZADOR LOCAL

P R E S E N T E:

Por este conducto me permito saludarles y a la vez hacer de su conocimiento que en esta Universidad: no se cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles.

Sin otro particular, esperando sea leído, comprendido y aplicado el mencionado código, me despido no sin antes reiterarle mis respetos y consideraciones.

ATENTAMENTE
“Indivisa Manent”



M.I. SANTOS VEGA BORBÓN
Director de Administración y Finanzas
Universidad Tecnológica de Etchojoa



C.c.p. Archivo.